

## Declaración final del Encuentro Anual de Programa

### “Las finanzas del crimen organizado: cómo nos afectan, cómo combatirlas”

Ciudad de Panamá – 8 al 12 de noviembre de 2021

Los participantes en el Encuentro Anual del Programa EL PAcCTO de la Unión Europea, aquí reunidos en Ciudad de Panamá para discutir de “La Finanzas del crimen organizado: ¿cómo nos afectan, cómo combatirlas?”

#### Conscientes de que:

1. La delincuencia organizada, debido a la naturaleza opaca de sus actividades, representa una amenaza considerable para la ciudadanía, las empresas y las instituciones estatales a nivel mundial, así como para la economía en su conjunto;
2. Las finanzas del crimen se refieren a una diversidad de problemáticas interrelacionadas, aunque con características diferentes, en especial la corrupción, los delitos económicos, la evasión fiscal, el lavado de activos, que afectan a las personas, las sociedades, las instituciones e incluso los estados;
3. La generación de beneficios y el lucro son los objetivos primeros y esenciales de los grupos delictuales organizados, haciendo de las finanzas del crimen un tema fundamental en la lucha contra la delincuencia transnacional organizado;
4. Los fenómenos de lavado de activos y de la criminalidad organizada se encuentran estrechamente ligados en una triple dimensión:
  - el lavado de activos constituye un delito representativo de la criminalidad organizada;
  - el lavado de activos se configura como una herramienta de las organizaciones criminales empleada para generar apariencia de legitimidad a los altos rendimientos económicos producidos por los delitos cometidos por el crimen organizado;
  - el lavado de activos permite la reinversión de los bienes obtenidos por la delincuencia organizada para el financiamiento de futuras actividades delictivas de la organización, permitiendo su permanencia y rentabilidad en el tiempo.
5. Los grupos de delincuencia organizada utilizan sus ingentes beneficios ilícitos para infiltrarse en la economía lícita y en las instituciones públicas, en particular a través de la corrupción, socavando el Estado de Derecho y las garantías fundamentales y minando el derecho de las personas a la seguridad y su confianza en las autoridades de los Estados;
6. Los grupos criminales transnacionales evolucionan y se adaptan al entorno socioeconómico y político de referencia y buscan dar apariencia de legalidad a su dinero ilícito, mezclando lo legal con lo ilegal, y así evitando ser detectados;

7. Los grupos de la delincuencia organizada utilizan cada vez más los medios de pago virtuales (criptomonedas) para lavar sus activos, o bien para pagar suministros, armas y drogas, entre otros;

#### Por lo que precede:

8. Los participantes en el Encuentro Anual del Programa EL PAcCTO 2021 subrayamos la necesidad de enfrentar un fenómeno que está adquiriendo proporciones preocupantes en todo el mundo y que exige un cambio de estrategia y respuestas proactivas, coordinadas e innovadoras que traspasen las fronteras y se construyan a través de un dialogo franco y una cooperación eficaz entre diferentes actores;
9. Llamamos a la adopción, adaptación y evolución de legislaciones en la materia, y a su efectiva implementación, para facilitar una identificación, incautación y confiscación sistemática de los bienes procedentes del delito en cualquier caso vinculado con el crimen organizado;
10. Resaltamos la importancia de abordar los aspectos económicos y financieros en cualquier investigación en materia de crimen organizado ya que permite identificar ganancias ilícitas y su origen, trabajar los casos desde un enfoque más amplio y completo y, por ende, facilitar la desarticulación de grupos delictuales organizados, privándoles de sus beneficios;
11. Subrayamos la importancia del uso de los procesos de decomiso o extinción de dominio que representan una modalidad jurídica transversal de las más eficaces entre todas las medidas de combate a fenómenos delictivos complejos;
12. Apelamos al desarrollo de herramientas tecnológicas y de bases de datos para facilitar el acceso a la información digital y así promover una adecuada investigación de personas y empresas sospechosas;
13. Reconocemos la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y la especialización en materia de delitos económicos y financieros de los actores encargados de la investigación, persecución y enjuiciamiento en estas materias y más generalmente en casos de crimen organizado;
14. Abogamos por un fortalecimiento de las agencias encargadas de la administración de bienes incautados y decomisados y el desarrollo de modelos eficaces para maximizar los beneficios para los Estados y sus ciudadanos;
15. Llamamos al fomento de la cooperación internacional para la recuperación de activos de origen ilícito, así como a un intercambio más sistemático de buenas prácticas en la materia.
16. Animamos a la Unión Europea y sus Estados Miembros, los países de América Latina y el Caribe y las instancias regionales latinoamericanas y europeas a que sigan trabajando conjuntamente, así como a otros actores internacionales, para contribuir a construir modelos articulados de coordinación interinstitucional y cooperación internacional.